

Número de resolución:
PA/356/2026/2464
Fecha 10 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, de 10 de febrero de 2026, se aprobó la convocatoria de las pruebas libres correspondientes a 2026 para la obtención de titulaciones profesionales de Marinero Pescador, Patrón Local de Pesca y Patrón Costero Polivalente.

Segundo.- De oficio se remitió al sector pesquero interesado la convocatoria junto con el calendario previsto para el proceso selectivo, estableciéndose el plazo de matrícula del 26 de febrero al 05 de marzo de 2026, e indicando la publicación de la lista de admisiones y convalidaciones profesionales el 10 de marzo de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resolución de 5 de enero de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la obtención y expedición de titulaciones profesionales de pesca (BOPA, 16/01/2023).

Segundo.- Resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, de 10 de febrero de 2026, por la que se aprobó la convocatoria de las pruebas libres correspondientes a 2026 para la obtención de titulaciones profesionales de Marinero Pescador, Patrón Local de Pesca y Patrón Costero Polivalente, publicada en el BOPA de fecha 23/02/2026.




Tercero.- Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero (BOE, 17/02/2014).

Cuarto.- Artículo 10.4 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de organización de la Administración.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admisiones y convalidaciones profesionales, que figuran en los anexos que a continuación se relacionan, de aspirantes a las pruebas libres correspondientes a 2026, para la obtención de titulaciones profesionales de Marinero Pescador, Patrón Local de Pesca y Patrón Costero Polivalente, convocadas por Resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, de 10 de febrero de 2026:

| | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Estado del documento | Original | Página 1 de 2 |  |
| | Dirección electrónica de validación CSV | https://consultaCVS.asturias.es | | |
| | Código Seguro de Verificación (CSV) | | | |
| | 16340722565577661603 |  | | |

-Anexo I: Relación provisional de admisiones de aspirantes al examen para la obtención de la titulación profesional de Marinero Pescador.

-Anexo II: Relación provisional de admisiones y convalidaciones profesionales de aspirantes al examen para la obtención de la titulación profesional de Patrón Local de Pesca.




-Anexo III: Relación provisional de admisiones y convalidaciones profesionales de aspirantes al examen para la obtención de la titulación profesional de Patrón Costero Polivalente.

Segundo.- Conceder a los aspirantes que figuran en los Anexos I, II y III un plazo para reclamaciones del 11 al 16 de marzo de 2026, para la subsanación de los defectos de justificantes para convalidaciones y para la manifestación de que no se figura en la correspondiente relación de aspirantes.

Las listas de admisiones y convalidaciones definitivas, se publicarán el día 17 de marzo de 2026, en el tablón de anuncios de la Dirección General de Pesca Marítima y en su página web, <https://pesca.asturias.es>.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección General de Pesca Marítima y en la página <https://pesca.asturias.es>.

Documento firmado electrónicamente por
FRANCISCO JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ
El Director General de Pesca Marítima (P.D.
Resolución de 16 de septiembre de 2025. BOPA
nº 187 de 29-IX-2025)
Principado de Asturias a 10 de marzo de 2026
10:13:16

| | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Estado del documento | Original | Página 2 de 2 |  |
| | Dirección electrónica de validación CSV | https://consultaCVS.asturias.es | | |
| | Código Seguro de Verificación (CSV) | 16340722565577661603 | | |
| | |  | | |